



-ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA  
FAJARDO.-

CONCEJALES

D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-  
D.JOSE IGNACIO MORAZA  
EGUILUZ.-  
DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO  
D.PEDRO MARTINEZ IBARRA.-  
D.JOSE IGNACIO OCIO  
SAMANIEGO.-  
D.JOSE MARIA ARMENTIA  
SAENZ DE ORMIJANA.-  
SECRETARIO  
D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Diecinueve y treinta horas del Cuatro de Diciembre de dos mil catorce , en primera convocatoria se reúne el Pleno del Ayuntamiento , con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan, asistidos de mi , el Secretario , al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de la

Corporación.

Excusa su asistencia el Concejal

Abierto el acto por el Sr.Alcalde-Presidente , y previa lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1°.-ACTAS ANTERIORES : Leídos por el Secretario los borradores de las Actas de las sesiones anteriores , celebradas por el Pleno los días 13 y 20 de Octubre de 2014 , se ACUERDA , por cuatro votos a favor , aprobar dichos Actas. Votan en contra de la aprobación de los Borradores del Concejales del Grupo Municipal del PNV , señores LANDA BARREDO, OCIO SAMANIEGO y MARTINEZ IBARRA, quienes manifiestan que , por lo que se refiere a la Sesión de 13 de Octubre "no se hablo en ningún momento de documentación si no de convenio que nos iban a mandar para el jueves o viernes de esa semana.Se dijo por el Alcalde que en cuanto tuvieran el convenio nos lo daría cuanto antes".

En relación con el Borrador de 20 de Octubre , señalan los citados que "Si se hablo de este tema y votamos aunque no se refleja lo que se dijo por el portavoz del Grupo Municipal del PNV , que entiende que firmar ese convenio es un problema para el Ayuntamiento que aunque está desafectada la propiedad sigue siendo la Diputación y por lo tanto las obligaciones también.Siempre se habla de convenio y nunca de otro tipo de documentación".

2°.-PETICION DE SUBVENCION AL PROGRAMA DE OBRAS

MENORES: Convocadas subvenciones dentro del Programa 2015 de Ayudas para la Ejecución de Obras Menores por la Diputación Foral de Alava , y a propuesta de la Alcaldía, se ACUERDA , por unanimidad , solicitar la inclusión en dicho programa de la obra de Reforma del Consultorio Médico , cuyo presupuesto asciende a 20.855,85 euros.



**3°.-PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISION DE CULTURA:** El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de que el pasado 17 de Noviembre la Comisión Municipal de Cultura, Juventud y Deportes adoptó el siguiente Acuerdo:

" 2. Ayudas al Transporte Escolar: Previa deliberación al efecto , se ACUERDA , por unanimidad , lo siguiente:  
1. Establecer una ayuda de 180 euros para el transporte de los alumnos de las enseñanzas no obligatorias en el País Vasco empadronados en este municipio. Deberán cumplirse los requisitos establecidos por la Diputación Foral y el Gobierno vasco para estos casos , acreditándose la concesión de ayudas por parte del Gobierno Vasco o la Diputación Foral de Alava.

2. También se establece la concesión de ayudas , que serán estudiadas individualizadamente , para los alumnos de enseñanzas no obligatorias en el País Vasco que acrediten encontrarse en riesgo de exclusión social.

Dada lectura al Acuerdo de la Comisión , el señor Alcalde-Presidente propone al Pleno la ratificación del Acuerdo de la Comisión.

La portavoz del Grupo Municipal de PNV , señora LANDA BARREDO , señala que están en contra del Acuerdo tanto por lo limitado del importe como porque se exijan los requisitos impuestos por el Gobierno Vasco y la Diputación , porque es poner cortapisas . El señor Alcalde le replica que como no asistió a la Comisión le repite lo que señaló en ella de que ha preguntado a todos los Ayuntamientos de la zona y comprobado que Zambrana , Ribera Baja y Ribera Alta no dan este tipo de ayudas , y que sólo la da el Ayuntamiento de Lantarón, con un importe similar.

Realizada votación el Pleno ACUERDA , por cuatro votos a favor y el voto en contra en contra de dicho acuerdo de la Comisión de los Concejales del Grupo Municipal del PNV , señores LANDA BARREDO, OCIO SAMANIEGO y MARTINEZ IBARRA, ratificar el Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Cultura, Juventud y Deportes de fecha 17 de Noviembre de 2014.

**4°.-RECONOCIMIENTO DE TRIENIO:** Habiendo cumplido, con fecha 3 de Mayo de 2013 , el Secretario de esta Corporación , D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO , treinta años de servicio en plaza de Secretario-Interventor de Administración Local , con Habilitación Nacional , y para reconocimiento de derecho de cuatro trienios , a los efectos previstos en el artículo 93.1 de la Ley 7/1985 , de 2 de Abril , en relación con el correspondiente de la Ley 30/1984 , de 2 de Agosto , se ACUERDA , por unanimidad , reconocer al citado funcionario , con efectos desde el día 1 de Junio de 2010 , el décimo trienio que le corresponde.

**5°.-RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD:** Habiendo cumplido, con fecha 24 de Julio de 2013 , la auxiliar de esta Corporación , DÑA. SUSANA ANSOTEGUI EGUILUZ , siete





años de servicio al Ayuntamiento , se CUERDA por unanimidad , reconocerle la antigüedad que le corresponde a los efectos del Convenio de UDALHITZ Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal de la Instituciones Locales Vascas.

**6°.-CREDITO ADICIONAL 1/2014:** Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente del informe emitido por la Secretaría en relación con la necesidad de tramitar expediente de Crédito Adicional del Presupuesto de 50.410,40 euros , que se financia con el aumento de las previsiones iniciales de ingresos , por la misma cuantía , se ACUERDA , por unanimidad aprobar dicho Crédito Adicional , y que se exponga al público , en la forma reglamentariamente establecida.

**7°.- CUENTA GENERAL 2013:** No habiéndose presentado alegación ni reclamación alguna al expediente de la Cuenta General de 2013 , aprobado con fecha 13 de Octubre de 2014 por la Comisión de Hacienda y Presupuestos , actuando como Comisión Especial de Cuentas , y anunciado mediante edicto en el BOTHA nº121 , de 24 de Octubre de 2014 , la Corporación ACUERDA , por unanimidad , aprobar definitivamente el citado expediente.

**5°.-RUEGOS Y PREGUNTAS:** Dentro del turno de ruegos y preguntas , el Concejal señor MORAZA EGUILUZ , pregunta en relación con la reparación realizada por Diputación en el vial del Polígono. Cree que hay una pasada que se ha realizado mal y que además no hay cunetas apropiadas. El señor Alcalde le contesta que la obra ha sido realizada por Diputación , que es quien ha estudiado las pasadas y cunetas.

El Concejal señor ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA pregunta en relación el tejado en mal estado de la calle de Abajo. El señor Alcalde informa que ha realizado un requerimiento al propietario , con aviso de ejecución subsidiaria.

También los Concejales señores ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA y MARTINEZ IBARRA preguntan en relación con la existencia de propietarios de perros que incumplen sus obligaciones. El señor Alcalde indica que existe una ordenanza que regula las obligaciones de los propietarios y que se informará a los mismos de sus obligaciones.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 21'30 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

**EL ALCALDE**

**LOS CONCEJALES**

